

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, y del Dr. Guillermo Andrés Bazzan, Secretario, en los Autos: LEDESMA, LORENZO Y PAYERO, ESTELA MARIS por su hija menor c/MIKOLAJUNAS, PABLO DANIEL y Otro s/Daños y Perjuicios, Expte. 638; Año 2.009, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar al codemandado Sr. Pablo Daniel Mikolajunas, los siguientes decretos: Santa Fe, 15 de octubre de 2.009.- Designase Jueza de Trámite a la Dra. Ester María Pugin de Isola (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese.- Fdo. Dra. Julia Elena Gandolla, Jueza, Dra. Ester María Pugin de Isola, Jueza, Dra. María Carmen Lasarte de Alvarez. Jueza. Santa Fe, 15 de octubre de 2009.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. En mérito al poder acompañado acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios contra empresa de Transporte Automotor El Lucero S.R.L. y/o contra Pablo Daniel Mikolajunas. Cítase y emplázase a la demandada para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Fiscal y al Defensor General. Notifíquese.- Fdo. Dr. Guillermo Andrés Bazzan. Secretario. Dra. Ester María Pugin de Isola, Jueza. Santa Fe, 2 de junio de 2010.- Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines de notificar al Sr. Pablo Daniel Mikolajunas, procédase a publicar edictos por el término de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. Guillermo Andrés Bazzan, Secretario. Dra. Ester María Pugin de Isola, Jueza. Santa Fe, Junio de 2010. Guillermo Andrés Bazzan, secretario.

S/C 103505 Jun. 22 Jun. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RICARDO ALBERTO CUTULI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 1 de junio de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 102103 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos: "SANATORIO AMERICANO S.A. c/SGARIGLIA SERAFINA DORA s/Cobro de pesos", Expte. Nº 753/09, se ha dispuesto emplazar a los herederos/o sucesores de la Sra. Sgariglia Serafina Rosa. Para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán por 3 veces vencido el término 5 días después de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y del nombramiento de un curador. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 19 de mayo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 101079 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera

Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los caratulados: MOLINA FRANCO s/Sumaria Información, Expte. N° 1251/09, se ha dispuesto: Rosario, 14/12/2009. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por promovida la acción que expresa, a la que se imprime el trámite del juicio sumarísimo. Emplácese al Padre del menor Franco David Molina Sr. Iván Andrés Druetto (Art. 17 Ley 18248) para que conteste la demanda, oponga todas sus defensas y excepciones y ofrezca su prueba en el término de diez días bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin más trámite y conforme a Derecho. Por ofrecida la prueba. Vista al Sr. Agente Fiscal, Asesor Letrado del Registro Civil y al Ministerio Público de Menores e Incapaces. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Todo a los fines de mantener el apellido materno del menor FRANCO DAVID MOLINA DRUETTO y/o FRANCO DAVID DRUETTO MOLINA. Fdo. Hernán G. Carrillo, Juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria. Rosario, 17 de marzo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 95728 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: SOLER, SERGIO PABLO s/Quiebra (Expte. 1294/07); se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 28 de mayo de 2.010.- Por presentado el Informe Final y proyecto de distribución.- De manifiesto el mismo por el término de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Santa Fe, Junio de 2010. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 103559 Jun. 22 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: GUERRERO ANTONIO RAMIRO s/Quiebra, Expte. Nro. 250, año 2010; se ha dispuesto la publicación por 5 días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 89 Ley 24.522) de lo siguiente: Santa Fe, 10 de mayo 2010. 8) Fijar hasta el día 02.07.2010 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes.- 9) Designar el día 31.08.2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y el día 13.09.2010 para que presente el Informe General. Fdo. Dr. Carlos Dávila Juez. Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. El Síndico actuante es el C.P.N. Edgardo Hugo Panicali y su domicilio legal: Talcahuano 7675 de Santa Fe, atendiendo la verificación de créditos los días martes, miércoles y jueves en el horario de 16 a 20 hs. Sin previo pago (Art. 89 párrafo Ley 24.522). Se autoriza diligenciar el presente al Síndico C.P.N. Edgardo Hugo Panicali. Secretaría, 11 de junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 103561 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: MUTUAL ENTRE

ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/ORTIZ de KERN y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 1162/09), se ha ordenado citar a los deudores Jorge Octavio Kern y Norma Ortiz de Kern y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, para que paguen el importe del crédito (U\$S 3.913,54.-), intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por escritura N° 662 pasada por ante el escribano Eduardo Víctor Cursack e inscrita en el Registro General bajo el N° 6648 Folio 129 Tomo 186 en fecha 21/12/2007 Dpto. La Capital. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de noviembre de 2009. Fdo: Dr. Buzzani, Juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 55 103539 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/ORTIZ de KERN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1161/09, se ha ordenado citar a los deudores Jorge Octavio Kern y Norma Ortiz de Kern y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, para que paguen el importe del crédito (u\$s 7.766,87.-), intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por escritura N° 663 pasada por ante el escribano Eduardo Víctor Cursack e inscrita en el Registro General bajo el N° 6649 Folio 132 Tomo 186 en fecha 21/12/2007 Dpto. La Capital. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2009. Fdo: Dr. Buzzani (Juez) - Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 55 103537 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FONTANA, ELSA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. N° 501/10), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Elsa Beatriz Fontana, D.N.I. N° 6.368.236, argentina, mayor de edad, soltera, jubilada, domiciliada realmente en Gorriti 2900 Dpto. 52 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los

pedidos de verificación el día 30/07/10. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).
Santa Fe, 10 de Junio de 2010. Nestor A. Tosolini, secretario.

S/C 103528 Jun. 22 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "RONCHETTI, RAMON OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 271 - Año 2010, se hace saber que se ha declarado la Quiebra de Ramón Oscar Ronchetti, argentino, nacido el día 13 de agosto de 1978, de apellido materno "Ramírez", soltero, empleado, con domicilio en calle Entre Ríos s/n. Casa 17, Barrio Santa Teresita de la Localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; que se intima al fallido para que entregue al síndico los bienes que pudieran encontrarse en su poder; que se ha prohibido hacer pagos al fallido; que se ha designado Síndico al C.P.N. Alicia Nélide Valiente, quien ha constituido domicilio legal en Calle Pasaje Koch 1057 de la Ciudad de Santa Fe; que se ha fijado hasta el día 02 de julio de 2010 la fecha de pedido de verificación de créditos; que el Síndico recibirá las verificaciones los días martes y jueves de 16:00 a 19:00 horas. El presente edicto se publica a los efectos legales y está exceptuado de pago de suma alguna en concepto de gastos. Santa Fe, 08 de Junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 103453 Jun. 22 Jun. 28

En autos caratulados: "BARRIA, ALICIA HAYDEE s/Quiebra", Expte. Nº 1418/2008, se ha dispuesto publicar el presente a efectos de hacer saber que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y Regulación de Honorarios de primera instancia de los funcionarios de la Quiebra. Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 103491 Jun. 22 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COLLOMB, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 183/2010, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Ricardo Alberto Collomb, L.E. Nº 6.241.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F.- Santa Fe, 08 de Junio de 2010. Walter Hrycuk, secretario - Dr. Gustavo Rios, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 103534 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ORELLANO, ALCIDES RENE s/Sucesorio, Expte. Nº 360/2010, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Alcides René Orellano, DNI 6.211.395, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F.- Santa Fe, 10 de Junio de 2010. Dr. Walter Hrycuk, secretario. Eduardo Soderó, Juez. Viviana E. Nevada Marcó,

secretaria.

§ 15 103531 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Elva Rita Ghirardi, titular del D.N.I. N° 04.920.578, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GHIRARDI, ELVA RITA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 235/2.010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 103454 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Soderó, en los autos caratulados: "CABRAL, MARIA DOLORES s/Sucesorio", Expte. N° 374 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cabral, María Dolores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2010. Viviana E. Nevada Marcó, secretaria.

§ 15 103472 Jun. 22 Jul. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante Roda José Pablo Eduardo, D.N.I. N° 16.863.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "RODA, JOSE PABLO EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 334, Año 2010, lo que se publica a sus efectos legales - Santa Fe, Abril de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 103463 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "D'ANDREA ANGELA MARIA GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 1034 del Año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Angela María Guadalupe D'Andrea, argentina, D.N.I. N° F 3.893.971, jubilada, viuda, que se domiciliara en calle Moreno n° 3663, de la ciudad de Santa Fe, nacida el 07 de enero de 1940, fallecida el 19 de agosto de 2009, hija de don Mario D'Andrea y de doña Angela Di Teodoro, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 31 de Mayo de 2010. Fdo.: Dra. Nilda Ojeda, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez. Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 103452 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "KRAWEZUK, y/o KRAWESUK, ALFREDO PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 247 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alfredo Pedro Krawezuk, D.N.I. / L.E. N° 6.244.611, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 103448 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, se cita y emplaza bajo los apercibimientos de ley a herederos, legatarios y/o acreedores de Don Ernesto Félix Wedertz, nacido el 15/01/1918, L.E. N° 6.242.725 y de su esposa Delia Arcadia Kaiser, nacida el 12/01/1918, L.C. 6.115.662, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para hacer valer los mismos en estos Autos caratulados: WEDERTZ, ERNESTO FELIX y KAISER, DELIA ARCADIA s/Sucesorio, Expte. 348/2010, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe. La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la ley respectiva y en el BOLETIN OFICIAL y en lugar visible de Tribunales, a sus efectos. Santa Fe, 8 de junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 103569 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Bernardo Cavaliere (L.E. N° 2.398.040) y Liria Belkis Neira, (L.C. N° 1.533.766), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los Autos caratulados: CAVALIERI BERNARDO - NEIRA, LIRIA BELKIS s/Sucesorio, Expte. N° 382 - Año 2010). A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 7 de junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 103480 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, en Autos: BANAY VALENTINA ELIVIA s/Sucesorio, Expte. N° 386, Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña VALENTINA ELIVIA BANAY - L.C. N° 0.589.631 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Puerta de Juzgado. Santa Fe, 10 de Junio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 103486 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, en Autos: PIEROPAN OSCAR BERNARDO s/Sucesorio, Expte. N° 385, Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Oscar Bernardo Pieropan D.N.I. N° 6.354.828, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Puerta de Juzgado. Santa Fe, 10 de Junio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 103484 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Amparo Juárez, L.C. 2.394.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los Autos caratulados: JUAREZ, AMPARO s/Sucesorio - Expte. 426 - Año 2010. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. mod. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 10 de junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 103511 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Blanca Alicia Molinari, L.C. 0.750.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: MOLINARI, BLANCA ALICIA s/Sucesorio, Expte. 288/2010. Santa Fe, 19 de mayo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 103524 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, en los Autos caratulados: KRUKOVSKI MIGUEL s/Sucesorio, Expte. N° 505/10, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la herencia derivada de la muerte de Miguel Krukovski, C.I. N° 0.294.949, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 103514 Jun. 22 Jul. 5

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la

ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Raúl A. Surdel, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña Yolanda Angélica Casas para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: Expte. N° 163 - año 2010 - CASAS, YOLANDA ANGELICA s/Sucesorio. Tostado, 13 de Mayo de 2010. Raúl A. Surdel, secretario.

§ 15 103509 Jun. 22 Jul. 5

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente a los demandados: Omar Basualdo y Delia Malvina Bustamante de Basualdo, en los Autos caratulados: COMUNA DE SAN GUILLERMO c/BASUALDO, OMAR y Otros s/Apremio (Expte. N° 664 - Año: 2005) el siguiente decreto: San Cristóbal, 11 de diciembre de 2009 - Atento lo solicitado, intímese al demandado para que en el término de 6 días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimientos de sacarlos a su costa, de los protocolos públicos. Recábense los informes previos pertinentes. A sus efectos líbrense oficios a la A.P.I. al Registro General de la Propiedad. Catastro e Información Territorio y Ejecutores Fiscales. A los fines de la constatación del inmueble a subastar, líbrense oficio al Juzgado Comunal de la localidad de San Guillermo, haciéndole saber al funcionario interviniente que se encuentra, facultado de allanar domicilio, utilizar el servicio de un cerrajero y hacer uso de la fuerza pública, todo en caso necesario y con la debida moderación. Autorízase a los propuestos y/o quienes designen a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. San Cristóbal, Junio de 2010. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, jueza, Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 103544 Jun. 22 Jun. 24

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe; a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro -Jueza, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; en los Autos caratulados: DARAN, LEANDRO ANDRES s/Sucesorio (Expte. 406/2010), se ha dictado lo siguiente: Vera, 30 de Abril de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su

declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la ley 8744 y reposición del sellado faltante. Notifiquen los empleados Faccioli, Fernández, Llobel, Louterio, Mudry, Rivero o Williambi.- Notifíquese. Vera, junio de 2010. Fdo: Dra. Jorgelina Yedro, jueza, Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 103529 Jun. 22 Jul. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los Autos: Expte. N° 1003 - Año 2009, CROCE, MATIAS ADOLFO c/BRAVO, ARMANDO ALFREDO s/Declaratoria de Pobreza, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de citar y emplazar al Sr. Armando Alfredo Bravo, D.N.I. N° 26.095.034, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos de referencia.- Rafaela, 26 de Abril de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 103540 Jun. 22 Jun. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de Rafaela, en los Autos: Expte. N° 973 - Año 2009, MORENO LILIANA BEATRIZ c/GRANERO MIKULASCH JORGE RAUL s/Divorcio Vincular, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de notificar al Sr. Jorge Raúl Granero Mikulasch de la declaración de rebeldía decretada en los autos mencionados por falta de presentación en juicio.- Rafaela, 21 de Mayo de 2010.- Héctor R. Albrecht, secretario.

§ 11 103532 Jun. 22 Jun. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los Autos: Expte. N° 1004 - Año 2009, CROCE, MATIAS ADOLFO c/BRAVO, ARMANDO ALFREDO s/Medida Cautelar de Aseguramiento de Bienes, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de citar y emplazar al Sr. Armando Alfredo Bravo, D.N.I. N° 26.095.034, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos de referencia.- Rafaela, 19 de Abril de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 103536 Jun. 22 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2534 - Año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONINO WERLEN DIEGO DANIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Diego Daniel Bonino Werlen para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103581 Jun. 22 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 3306 - Año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANTANDREU ROMINA s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 2 de marzo de 2007.- y Vistos: ..., Resulta: ..., y Considerando: ..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese.- Fdo. Dr. Gustavo Mié (Secretario) - Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103582 Jun. 22 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 6189 - Año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARSILI SILVIA ESTER s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Marsili Silvia Ester, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103580 Jun. 22 Jun. 24

Por estar así ordenado en los Autos caratulados: MERCADO PEDRO NICOLAS, Expte. N° 539/10, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Don Pedro Nicolás Mercado, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos

por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-
Rafaela, 9 de junio de 2010. Fdo. Dra. Beldoménico, jueza, Celia Bornia, secretaria.

§ 15 103525 Jun. 22 Jul. 5

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los Autos caratulados: Expte. N° 587, año 2010, RIZZOTTO, ZUNILDA MANUELA s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Marcela Beatriz Scarafía, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rizzotto Zunilda Manuela, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Rafaela, 31 de mayo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 103498 Jun. 22 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 546/10, SOFFIETTI, CARLOS, FRANZA JOSEFA TERESA s/Declaratoria de Herederos, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Don Carlos Soffietti, Doc. N° 2.431.523 y Doña Josefa Teresa Franza Doc. N° 0.752.002, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por Art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 8 de junio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 11 103555 Jun. 22 Jul. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Romelio Roberto Escalante para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio: ESCALANTE ROMELIO ROBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 1217/09), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 14 de mayo de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 35 103578 Jun. 22 Jul. 5
